Inscripción de recién nacidos: en Valle de Uco se puede hacer con turno o directamente en algunas oficinas

22 mayo, 2023

Los padres pueden obtener el turno para nacimiento por teléfono o a través del sitio de servicios de la provincia de Mendoza. El trámite debe realizarse dentro de los 40 días desde el nacimiento. La primera copia del acta de nacimiento y el DNI del menor inscripto son totalmente gratuitos.

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas, ofrece a los ciudadanos el sistema de turnos para nacimientos para todos los bebés nacidos en la provincia, a través del número 148 o ingresando a *www.mendoza.gov.ar/148/registro-civil/.*

Para los niños nacidos en los hospitales y sanatorios de Mendoza están disponibles dos vías de comunicación para conseguir el turno de inscripción. Puede realizarse a través de:

1) Número único: 148 opción 5, de lunes a viernes, de 8 a 14.

2) A través de *www.mendoza.gov.ar/148/registro-civil/*. En ese sitio, se debe ingresar al ícono de Nacimientos y allí gestionar el turno para la inscripción. Esta opción es para los progenitores que viven en los departamentos del Gran Mendoza: Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Maipú y Luján. También, para los que viven en la zona Este: La Paz, San Martín, Junín, Rivadavia y Santa Rosa.

Luego de solicitar el turno a través de cualquiera de los canales de comunicación mencionados, desde el Centro de Contacto Ciudadano les indicarán a los padres los requisitos para inscribir al bebé y el día y horario para asistir a la oficina del Registro Civil.

Para los progenitores que residen en los departamentos de la zona Sur, San Rafael, Malargüe y General Alvear, los agentes de las oficinas del Registro Civil departamentales se comunican con ellos para coordinar el turno de inscripción. En el caso de Tunuyán, las inscripciones para el Hospital Scaravelli se realizan con turno. **En los departamentos de Tupungato y San Carlos, pueden concurrir directamente a las oficinas para las inscripciones.**

L**a oficina de Registro Civil en San Carlos se encuentra ubicada en Ejercito de los Andes M5569, San Carlos, en tanto la oficina de Tupungato está en** *Santiago Liniers 2900*.

Cabe destacar que los progenitores tienen 40 días desde el nacimiento del bebé para inscribirlo. *Si los padres no se presentan en la oficina del Registro Civil en ese plazo con el bebé, el nacimiento se inscribirá de oficio con los datos de la madre y el nombre del niño que declaró la madre en el*

hospital. Posteriormente, el padre podrá reconocerlo.

En la oficina del Registro Civil se genera el documento del recién nacido, que será enviado al domicilio indicado por los progenitores en aproximadamente 15 días. **Hay que resaltar que la primera copia del acta de nacimiento y el DNI del menor inscripto son totalmente gratuitos.**

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza